GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4834	74467	19/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD RD TRANSPORTES LIMITADA		
RUT EMPRESA	76144505-7	Nº	02540, OF 205
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	87615175
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA ARGENTINA	EMAIL@	transporte@rdempresas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 | Tara: 17 | PBT: 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 500 | Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.05	Carga	0	Total	3.05
ALTO (mts)	Plataforma	0.9	Carga	0	Total	0.9
LARGO (mts)	Plataforma	8.8	Carga	0	Total	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: XS-7059 | SemiRemolque: JG-7494 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.85	8.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	6	5					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA. [x]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/07/2011** **FECHA HASTA** ▸ **23/07/2011**

COD_AUTENTIF.3702011719-6887-2010 - 4608-2010-060316382

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma Jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011